



SOHISCERT

CERTIFICACION
Nº CM4IOZ-06

Como organismo de Control y Certificación autorizado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concede la Licencia de uso de la marca para la mención de conformidad protegida por el Reglamento (CE) Nº 464/2001 de la Comisión de 7 de marzo de 2001 "D.O.P. AZAFRÁN DE LA MANCHA", y conforme al Pliego de Condiciones aprobado publicado en el D.O.C.M. el 19 de Febrero de 1999, por la que se establecen las normas de producción del Azafrán de Denominación de Origen Protegida Azafrán de la Mancha, así como sus posteriores modificaciones, al operador elaborador

ANTONIO SOTOS, S.L.

C.I.F.: B02026417; C) RICARDO CASTRO, 4; 02001- ALBACETE (ALBACETE)

En los productos agroalimentarios incluidos en la presente certificación, comercializado bajo la responsabilidad del operador titular y obtenido en la industria agroalimentaria ubicada en:

C) RICARDO CASTRO, 4; 02001- ALBACETE (ALBACETE)

y dedicada a la actividad de:
ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN

de Azafrán con Denominación de Origen Protegida de La Mancha, envasado con las marcas:

**SAFFROMAN
DE NUESTRA TIERRA
KIRKLAND
AZAFRANES ZORNOZA
NO-PROPIEDAD**

Sistema de Certificación establecido conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 basado en inspección y ensayo del proceso de producción/producto.

Fecha de control: 14/01/2015

Periodo de vigencia de la certificación, salvo notificación en contra: Desde el 12 de marzo de 2015 hasta el **09 de marzo de 2016**.

En Utrera, a 12 de marzo de 2015
El Director – Gerente


Fdo.: Eduardo Merello Álvarez

